



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 26 de noviembre de 2007

Muy Sres. Nuestros,

Sirva la presente para comunicarles – como continuación al hecho relevante efectuado el pasado día 30 de enero del año en curso, en el que les trasladábamos la notificación de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria en la que se indicaba la concesión otorgada a favor de SNIACE BIOFUELS, S.L.U. (sociedad promotora de una Planta de Bioetanol en Torrelavega) de incentivos regionales por valor de 5,7 millones de euros para la construcción de la referida planta – que recientemente le ha sido remitida a dicha sociedad del GRUPO SNIACE la decisión del Consejo de Gobierno de Cantabria, en virtud de la cual se acordó autorizar la concesión de ayudas de los Incentivos a la Renovación de la Industria y de los Servicios (IRIS) para el año 2005 y en concreto la *“Subvención a fondo perdido por un importe de 1.425.078,43 euros (UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SETENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS).”*

Dicha subvención otorgada a fondo perdido es complementaria a la que hacemos referencia en el presente escrito y que a su vez les comunicamos el pasado día 30 de enero.

Por lo tanto, hasta la fecha SNIACE BIOFUELS, S.L.U. ha recibido, para la construcción de la planta de bioetanol en Torrelavega y en concepto de subvención a fondo perdido, una cantidad superior a 7,1 millones de euros.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración adicional que consideren oportuna, les saluda atentamente,

Miguel Gómez de Liaño y Botella
Secretario Consejero del Consejo de Administración.